

**Manual metodológico del sistema de consultas de Comercio Exterior
mediante tableros dinámicos**

1. INTRODUCCIÓN

Acorde con las Políticas Gubernamentales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG a través de la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria-CGINA, pone de manifiesto información sectorial relevante y oportuna, mediante la disponibilidad de un sistema de consulta dinámica, así como de boletines analíticos; expuestos en la plataforma Sistema Información Pública Agropecuaria-SIPA del MAG. Recurso útil para la toma de decisiones por parte de autoridades y público en general.

2. OBJETIVO

Exponer de manera detallada el comportamiento del comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial en su conjunto (Nota Técnica), así como también a nivel de producto, de cadena agroproductiva, la relación por bloque comercial, el comercio bilateral del país frente a sus socios y; finalmente, por capítulo y subpartida arancelaria, en la plataforma web del Sistema de Información Pública Agropecuaria-SIPA.

Los productos considerados para el subsector agrícola son aquellos cultivos que se siembran con fines alimenticios para el ser humano, como por ejemplo papa, arroz, banano, entre otros; así como algunos que sirven como piensos, tal es el caso del pasto; semillas de este subsector; también aquellos que sirven para la elaboración de alimento balanceado, como maíz duro o torta de soya; de igual forma, los que se utilizan como adorno, por ejemplo las flores; u otro tipo de uso como es el tabaco, agua, bebidas espirituosas, etc. El área pecuaria, se refiere a la crianza de animales de especies mayores y menores tales como bovinos, porcinos, aves, conejos, entre otros; de los cuales se comercializan en pie o sus derivados: carne, leche, lana, huevos, etc., además de insumos para el mejoramiento genético. En el tema silvícola, se hace mención al manejo de bosques de especies maderables y otras especies no maderables, sea en bruto o derivados; se puede anotar caucho, balsa, teca, eucalipto, bambú, pasta, papel, etc. Se entiende por agroindustrial al producto con valor agregado proveniente de la combinación de materias primas agrícolas, pecuarias o forestales bajo un proceso industrial, independientemente del grado de transformación. Entre estos, podemos citar a cárnicos, leches, aceites, conservas, papel, muebles y demás elaboraciones.

3. DEFINICIONES

Balanza comercial.- Conjunto de transacciones comercializadas entre un país respecto a otro (s) país (es). Diferencia entre el valor exportado (FOB) y el valor importado (CIF), expresado en dólares estadounidenses.

Balanza comercial de mercancías destinadas a consumo.

Bloque económico.- Conjunto de países que acuerdan conformar un grupo que busca la liberación económica, el desarrollo, y la vinculación comercial (bloque comercial). A continuación, los principales bloque considerados:

AELC: Asociación Europea de Libre Comercio.

Alianza del Pacífico: Alianza del Pacífico.

ANSA+3: Asociación de Naciones del Sureste Asiático Más Tres.

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

CAN: Comunidad Andina.

CARICOM: Comunidad del Caribe.

CCEAG: Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.

MCCA: Mercado Común Centroamericano.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

RCEP: Asociación Económica Integral Regional.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UA: Unión Africana.

UE: Unión Europea.

UEE: Unión Económica Euroasiática.

Cadena agroproductiva.- Canasta de productos vinculados (derivados) al producto marcador.

Exportación.- Es la venta legal de mercancías por parte de los agentes residentes nacionales a los residentes de otro país, dando lugar a un traspaso de propiedad.

Fuente de información.- La fuente oficial de datos de comercio exterior del Ecuador es, Banco Central del Ecuador.

Para la consulta de subpartidas arancelarias y productos, el Arancel Nacional de Importaciones - Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina "NANDINA".

En el caso de productos ligados al sector agropecuario y agroindustrial, la Organización Mundial del Comercio; a lo que se suma la investigación del autor.

Y para la consulta de apoyo para productos de comercio, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE.

Importación.- Es la compra legal de mercancías por parte de los agentes residentes nacionales a los residentes de otro país, dando lugar a un traspaso de propiedad.

Sector Agropecuario y Agroindustrial.- Mercancías consideradas por la Organización Mundial del Comercio, capítulos del 01 al 24, además de subpartidas relacionadas con el sector conforme a la cobertura por sus funciones del MAG; las cuales sobrepasan las 1,600 para el periodo 2010 a la presente. Se incluye los subsectores agrícola, pecuario y silvícola y, se excluye los subsectores acuicultura y pesca.

Canasta que puede sufrir modificaciones, conforme a las necesidades comunitarias y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Datos recolectados de la fuente oficial, Banco Central del Ecuador.

Partida/Subpartida arancelaria.- Código numérico para identificar las mercancías, para lo cual se emplea la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina "NANDINA", detallado a 10 dígitos.

Peso.- Peso de la mercancía expresada en toneladas métricas.

Producto.- Nombre homologado de la mercancía, conforme a la relación de la(s) subpartida(s) arancelaria(s).

En el caso de las importaciones, el producto "Tagua" no se considera; debido a que, bajo las subpartidas arancelarias 7117190000, 7117900000, 9602009000, 9606291000, 9606301000, 9614000000, según el campo "Descripción Comercial" de la fuente de información Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE refleja mercancía de bisutería y artesanías de materiales metálico, plástico, piedra, etc.

Productos con descripción "...las (los) demás", corresponde solamente a una subpartida arancelaria en la cual se agrupan varios productos que no disponen de subpartida exclusiva.

Socio comercial.- País o territorio con el que se efectúa la compra - venta de mercancías entre sí, dando lugar a una relación comercial.

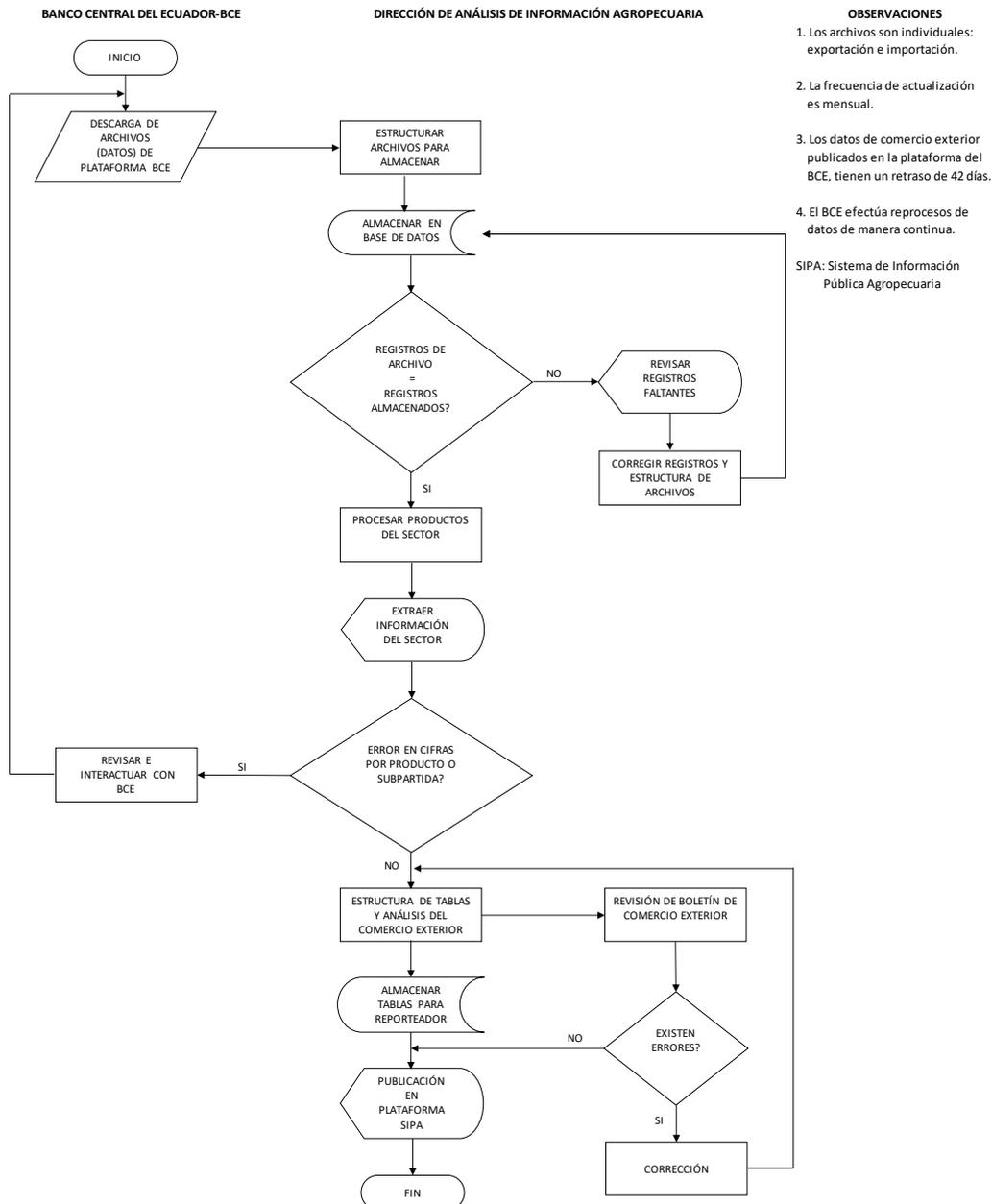
Valor CIF (Cost, Insurance and Freight - costo, seguro y flete).- Incoterm (término internacional de comercio) que se emplea para valorar la Importación de mercancías en su lugar de destino a nivel de Aduana de Llegada. Valor expresado en dólares estadounidenses.

Valor FOB (Free On Board - libre a bordo).- Incoterm (término internacional de comercio) que se emplea para valorar la Exportación de mercancías en su lugar de origen a nivel de Aduana de salida. Valor expresado en dólares estadounidenses.

4. FLUJOGRAMA DE LA INFORMACIÓN

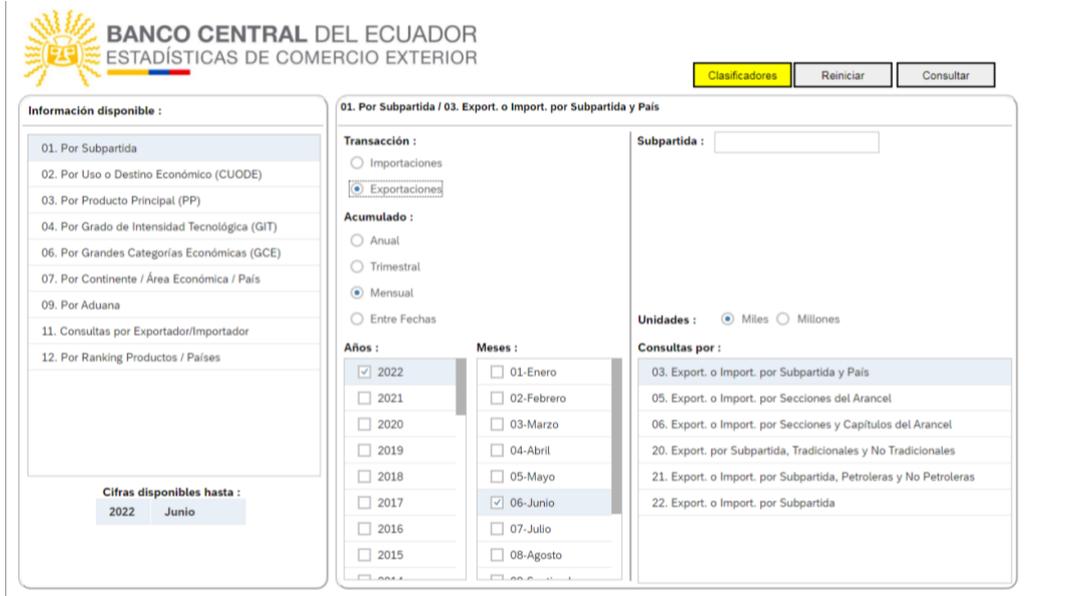
La captura, procesamiento, almacenamiento, análisis y difusión de la información de comercio exterior se ponen a consideración en el siguiente diagrama de flujo:

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INFORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL



4.1 Recopilación de datos

Los datos de exportaciones e importaciones tienen como fuente oficial, el Banco Central del Ecuador-BCE. Archivos descargados en formato Excel desde la plataforma de estadísticas de comercio exterior (Web Intelligence) de la institución, con frecuencia mensual de actualización, pero con un retraso de 42 días.



Es necesario señalar que, el BCE ejecuta reprocesos de datos de manera continua; razón por la cual, es imprescindible descargar nuevamente los archivos de los periodos actualizados.

A continuación, modelo de archivo digital: exportaciones e importaciones.

martes 30 de agosto de 2022

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

EXPORTACIONES / por Subpartida y País Destino

Período: Mensual - Año: 2022 - Meses: Jun | (TM y valores en miles de USD)

Período	Código Subpartida	Subpartida	Código País Destino	País Destino	TM (Peso Neto)	FOB
2022 / 06 - Jun	0106190010	Perros	MEX	MÉXICO	0,3	1,6
2022 / 06 - Jun	0106200000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas)	USA	ESTADOS UNIDOS	6,0	60,0
2022 / 06 - Jun	0208900000	Las demás	USA	ESTADOS UNIDOS	11,1	16,7
2022 / 06 - Jun	0301991990	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	16,5	192,5
2022 / 06 - Jun	0302290000	Los demás	MEX	MÉXICO	2,0	27,7
2022 / 06 - Jun	0302310000	Albacoras o atunes blancos (thunnus alalun)	USA	ESTADOS UNIDOS	27,2	443,1
2022 / 06 - Jun	0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (thunnus al	CAN	CANADÁ	15,0	30,0
2022 / 06 - Jun	0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (thunnus al	USA	ESTADOS UNIDOS	11,9	145,0
2022 / 06 - Jun	0302390000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	5,4	111,2
2022 / 06 - Jun	0302470000	Peces espada (xiphias gladius)	USA	ESTADOS UNIDOS	261,7	2.777,2
2022 / 06 - Jun	0302590000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	143,4	1.688,8
2022 / 06 - Jun	0302710000	Tilapias (oreochromis spp.)	USA	ESTADOS UNIDOS	21,7	72,1
2022 / 06 - Jun	0302790000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	56,2	808,5
2022 / 06 - Jun	0302890000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	26,9	371,6
2022 / 06 - Jun	0302990011	De albacoras o atunes blancos (thunnues al	USA	ESTADOS UNIDOS	2,1	25,1
2022 / 06 - Jun	0303120000	Los demás salmones del pacifico (oncorhyn	USA	ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0
2022 / 06 - Jun	0303230000	Tilapias (oreochromis spp.)	USA	ESTADOS UNIDOS	0,7	1,7

martes 30 de agosto de 2022

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

IMPORTACIONES / por Subpartida y País Procedencia

Período: Mensual - Año: 2022 - Meses: Jun | (TM y valores en miles de USD)

Período	Código Subpartida	Subpartida	Código País Procedencia	País Procedencia	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
2022 / 06 - Jun	0101291000	Para carrera	ARG	ARGENTINA	1,5	16,1	25,2
2022 / 06 - Jun	0101299000	Los demás	ARG	ARGENTINA	8,1	67,5	115,9
2022 / 06 - Jun	0101299000	Los demás	LUX	LUXEMBURGO	2,4	72,9	111,2
2022 / 06 - Jun	0101299000	Los demás	PER	PERÚ	1,8	11,1	12,2
2022 / 06 - Jun	0101299000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	1,0	10,0	15,2
2022 / 06 - Jun	0103100000	Reproductores de raza pura	CRI	COSTA RICA	0,2	12,9	20,2
2022 / 06 - Jun	0103100000	Reproductores de raza pura	USA	ESTADOS UNIDOS	4,9	100,0	137,5
2022 / 06 - Jun	0105110010	Hembras reproductoras pesadas engorde	BRA	BRASIL	7,4	822,9	926,4
2022 / 06 - Jun	0105110010	Hembras reproductoras pesadas engorde	COL	COLOMBIA	6,7	793,5	825,3
2022 / 06 - Jun	0105110010	Hembras reproductoras pesadas engorde	USA	ESTADOS UNIDOS	1,7	163,2	169,8
2022 / 06 - Jun	0105110020	Machos reproductores pesados engorde	BRA	BRASIL	1,1	200,5	222,7
2022 / 06 - Jun	0105110020	Machos reproductores pesados engorde	COL	COLOMBIA	0,9	163,7	169,9
2022 / 06 - Jun	0105110020	Machos reproductores pesados engorde	USA	ESTADOS UNIDOS	0,3	36,9	38,3
2022 / 06 - Jun	0105120000	Pavos (gallipavos)	PER	PERÚ	9,1	256,1	305,1
2022 / 06 - Jun	0105120000	Pavos (gallipavos)	USA	ESTADOS UNIDOS	1,8	67,1	89,1
2022 / 06 - Jun	0106190010	Perros	CZE	REPÚBLICA CHECA	0,1	0,1	0,6
2022 / 06 - Jun	0106190010	Perros	USA	ESTADOS UNIDOS	0,4	0,5	4,7

Período.- Año y mes al que corresponde los datos.

Código Subpartida.- Subpartida arancelaria, Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina-NANDINA a 10 dígitos (nacional).

Subpartida.- Descripción de la partida arancelaria.

Código País Destino/Procedencia.- Código del país, destino o procedencia, dependiendo el flujo comercial.

País Destino/Procedencia.- Nombre del país, destino o procedencia, dependiendo del flujo comercial.

TM (Peso Neto).- Peso en toneladas métricas.

FOB.- Valor FOB en miles de dólares estadounidenses.

CIF.- Valor CIF en miles de dólares estadounidenses.

4.2. Procesamiento de los datos

Los archivos recolectados son estructurados para ser procesados y almacenados en base de datos.

A fin de validar la carga completa del archivo, se verifica que el número de registros subidos sea igual al número de registros del archivo original (BCE). En caso de no ser así, se revisa la estructura o registros faltantes y se procede a cargar nuevamente el archivo.

Luego se categoriza el nombre de producto de la canasta del sector agropecuario y agroindustrial conforme a la(s) subpartida(s) arancelaria(s) relacionada(s), así también ubicar el país al bloque económico correspondiente; posteriormente, se extrae la información concerniente a subpartidas del sector, de manera visual se valida la existencia de valores atípicos. De existir inconsistencias en los datos, esta situación se coordina con el BCE para su ratificación o rectificación; si se corrige la información, se procederá a subir nuevamente el archivo corregido.

Cabe mencionar que las cifras son provisionales debido a reprocesos de datos, hasta cuando el BCE los determine como definitivas.

4.3 Tableros dinámicos y boletín analítico

4.3.1 Tableros dinámicos

Una vez estructuradas las tablas de comercio exterior, estas son cargadas al servidor de datos, con el objetivo de que sean publicadas a través de tableros dinámicos de consultas. Así tenemos:

- a. **Tablero de Síntesis Comercial:** Presenta una síntesis de la dinámica del comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial, durante el periodo seleccionado; el cual permite visualizar las exportaciones, importaciones, balanza comercial, volumen de divisas intercambiadas y, un indicador de cobertura.
- b. **Tablero de Productos:** Presenta las cifras por flujo comercial de toda la canasta sectorial, así como de los principales productos categorizados en el SIPA, con una data desde el año 2010 a la presente fecha, detallado por país de destino o de procedencia según lo determine el flujo comercial. Además, un detalle gráfico por bloque económico; debiéndose manifestar que, tanto APEC como Alianza del Pacífico y RCEP, no es factible presentarlos conjuntamente con AELC, ANSA+3, CAN, CARICOM, CCEAG, MCCA, MERCOSUR, TLCAN, UA, UE y UEE, debido a que algunos de sus países forman parte de estos bloques.
- c. **Tablero de Cadenas Agroproductivas:** Expone los valores del comercio exterior de los principales rubros, como producto marcador y sus productos vinculados, considerados desde el año 2010; desagregado por flujo comercial y materia prima e industrializado.
- d. **Tablero de Bloque Económico:** Refleja las cifras de comercio exterior del Ecuador frente a los principales bloques económicos, detallado por flujo comercial, por periodo, países que componen el bloque y por producto.
- e. **Tablero de Socio Comercial:** Muestra la relación bilateral del Ecuador y sus socios comerciales, presentado por exportaciones, importaciones y balanza para un período considerado, desagregado por producto y valores.

- f. **Tablero de Subpartida Arancelaria:** Facilita la consulta por capítulo y subpartida arancelaria, detalle por periodo, descripción arancelaria, nombre de producto categorizado y valores.



4.3.2 Otros productos de difusión de información de Comercio Exterior

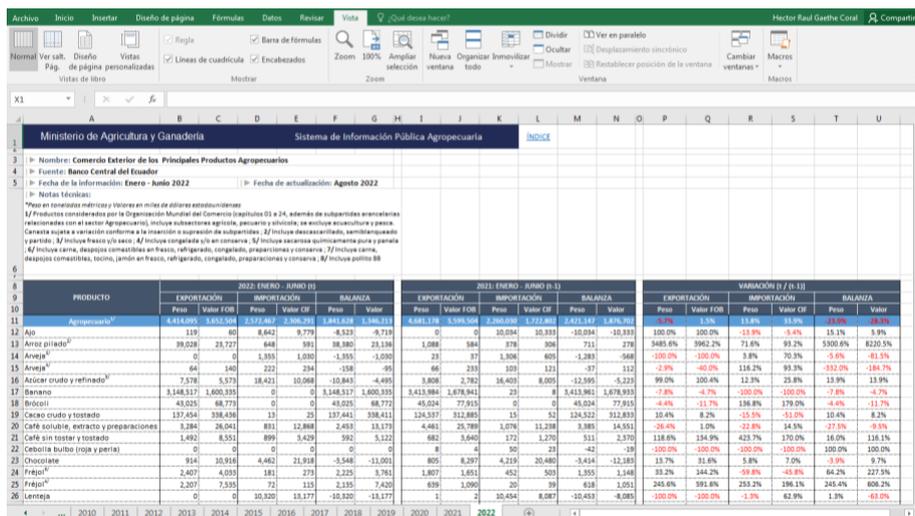
Boletín analítico

Tomando en consideración el ámbito agropecuario, se elabora el boletín mensual de comercio exterior en base a un análisis estadístico descriptivo y sus posibles causas; el mismo que se encuentra desagregado a nivel de balanza comercial, de los rubros que mayor variación reflejan en exportaciones e importaciones, así como sus principales socios comerciales.



Archivo estadístico

Documento presentado en formato Excel, sobre exportaciones, importaciones y balanza comercial de los principales productos agropecuarios y agroindustriales, con datos desde el año 2000.



PRODUCTO	2021 (Enero - Junio E)			2021 (Enero - Junio E-13)			2021 (Enero - Junio E-11)					
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	BALANZA	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	BALANZA	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	BALANZA	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	BALANZA
Agricultivo	6,444,099	3,655,508	2,788,591	6,441,178	3,599,038	2,842,140	2,541,311	1,476,743	1,064,568	1,476,743	1,064,568	410.9%
Alfalfa	115	0	115	0	0	0	20,054	10,333	9,721	100.0%	100.0%	-13.3%
Arveja ¹⁾	39,028	23,727	15,301	1,088	184	904	711	278	433	343.6%	396.2%	71.6%
Arveja ²⁾	0	0	0	23	37	-14	-1,283	-548	735	-100.0%	-100.0%	3.8%
Arveja ³⁾	64	340	-276	86	233	-147	121	112	-9%	-40.0%	139.2%	93.3%
Azúcar crudo y refinado ⁴⁾	13,748	5,573	8,175	3,908	2,782	1,126	8,005	-12,595	-2,123	89.0%	100.0%	12.2%
Banano	3,148,517	1,600,335	1,548,182	3,413,984	1,678,941	1,735,043	3,413,961	1,678,933	1,735,028	-7.8%	-4.7%	-100.0%
Brocoli	43,025	68,773	-25,748	45,024	77,915	-32,891	0	43,024	77,915	-4.4%	-11.7%	136.8%
Cacao crudo y tostado	137,454	358,496	-221,042	134,537	312,885	-178,348	13	124,522	312,885	30.4%	-15.3%	-13.0%
Café soluble, extracto y preparaciones	3,284	26,041	-22,757	4,461	26,789	-22,328	3,385	14,931	-11,546	-29.4%	1.0%	-22.6%
Café sin tostar y tostado	1,492	8,551	-7,059	682	3,640	-2,958	1,270	5,111	3,841	118.6%	134.9%	423.7%
Cebolla bulbo (roja y pelta)	0	0	0	8	4	4	30	23	-7	-100.0%	-100.0%	-100.0%
Chocolate	94	10,914	-10,820	805	8,397	-7,592	-1,414	-12,369	-10,955	13.7%	31.6%	5.8%
Frío ⁵⁾	2,407	4,033	-1,626	1,807	1,651	156	503	1,355	1,148	33.2%	144.2%	-19.8%
Frío ⁶⁾	2,207	7,535	-5,328	639	1,090	-451	39	838	1,051	243.6%	393.8%	253.2%
Lenteja	0	0	0	1	2	-1	10,454	8,087	2,367	-100.0%	-100.0%	-1.3%

4.4 Publicación

Finalmente, la difusión de la información de comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial se pone a disposición de la ciudadanía en general a través la plataforma web SIPA <http://sipa.agricultura.gob.ec/>

Nota Técnica

ARANCEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

CAPÍTULO	DESIGNACIÓN
1	Animales vivos
2	Carne y despojos comestibles
4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
6	Plantas vivas y productos de la floricultura
7	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agríos (cítricos), melones o sandías
9	Café, té, yerba mate y especias
10	Cereales
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
17	Azúcares y artículos de confitería
18	Cacao y sus preparaciones
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
21	Preparaciones alimenticias diversas
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
40	Caucho y sus manufacturas
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
45	Corcho y sus manufacturas
46	Manufacturas de espartería o cestería
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón

PARTIDA	DESIGNACIÓN
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la deterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína
3502	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas
3503	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01
3504	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados
3823	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales
4101	Cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos
4102	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo
4103	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este Capítulo
4301	Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03
5001	Capullos de seda aptos para el devanado
5002	Seda cruda (sin torcer)
5003	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)
5101	Lana sin cardar ni peinar
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar
5103	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados, excepto las hilachas
5201	Algodón sin cardar ni peinar
5202	Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5203	Algodón cardado o peinado
5301	Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5302	Cáñamo (<i>Cannabis sativa L.</i>) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5303	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5304	Sisal y demás fibras textiles del género ágave, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5305	Coco, abacá (cáñamo de Manila [<i>Musa textilis Nee</i>]), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)
5306	Hilados de lino
5307	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03
5308	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel

SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN
2905430000	Manitol
2905440000	D-glucitol (sorbitol)
3809100000	A base de materias amiláceas
3823600000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44
3824600000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44
3826000000	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso
7117190000	Las demás (Tagua artesanías. Descripción mía)
7117900000	Las demás (Tagua artesanías. Descripción mía)
9401510000	De bambú o roten (ratán) (Asientos. Descripción mía)
9401520000	De bambú (Asientos. Descripción mía)
9401530000	De roten (ratán) (Asientos. Descripción mía)
9401590000	Los demás (Asientos de materias trenzables similares. Descripción mía)
9401610000	Con relleno (Asientos con armazón de madera. Descripción mía)
9401690000	Los demás (Asientos con armazón de madera. Descripción mía)
9403300000	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas
9403400000	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas
9403500000	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios
9403600000	Los demás muebles de madera
9403810000	De bambú o roten (ratán) (Muebles. Descripción mía)
9403820000	De bambú (Muebles. Descripción mía)
9403830000	De roten (ratán) (Muebles. Descripción mía)
9403890000	Los demás (Muebles de materias trenzables similares. Descripción mía)
9602001000	Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos, alimentos y cosméticos
9602009000	Las demás (Tagua artesanías. Descripción mía)
9606291000	De tagua (marfil vegetal) (Botones. Descripción mía)
9606301000	De plástico o de tagua (marfil vegetal) (Tagua animelas, botones. Descripción mía)
9614000000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrros (puros) o cigarrillos, y sus partes. (Tagua pipas. Descripción mía)

Nota:

1/ Productos considerados por la Organización Mundial del Comercio (capítulos 01 a 24, además de subpartidas relacionadas con el sector), se incluye los subsectores agrícola, pecuario y silvícola. Se excluye los subsectores acuicultura y pesca: capítulo 03; partidas 0508, 1504, 1603, 1604, 1605; y subpartidas 0106120000, 0208400000, 0210920000, 0509000000, 0511911000, 0511912000, 0511919000, 1212200000, 1212210000, 1212290000, 1521902000, 2301201000, 2301201100, 2301201900, 2301209000, 2309902010, 2309909000, 2309909011, 2309909012, 2309909013, 2309909018.

2/ Subpartidas arancelarias referentes a alimento balanceado y premezclas (230990) y tagua (71, 96), fueron consideradas en base a la Descripción Comercial de la información reportada por SENA. E.

3/ Subpartidas arancelarias de tagua no son consideradas para Importaciones, debido a que en la Descripción Comercial reportada por SENA. E, refleja mercancía de bisutería y artesanías de materiales metálico, plástico, piedra, etc.

4/ Hasta agosto 2016, brócoli congelado fue considerado de hortalizas congeladas las demás (participación estimada del 97.21% para exportaciones y 5% para importaciones) y maracuyá fresco considerado de maracuyá y granadilla y otras frutas de la pasión (participación estimada del 83.62% para exportaciones y 0% para importaciones). Cifras consideradas en base a la Descripción Comercial reportada por SENA. E.

Fuente:

Organización Mundial del Comercio-OMC.

Arancel Nacional de Importaciones - Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina-"NANDINA".

Banco Central del Ecuador-BCE.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE.

Elaboración: MAG/CGINA/Dirección de Análisis de Información Agropecuaria